



FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DOÑA FABIOLA ALISETTE MARDONES ACUÑA, TRABAJADORA SOCIAL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

1475

16 MAR 2021

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto N° 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto N° 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de normar y estandarizar la jornada única o continua de trabajo de los funcionarios de Salud Municipal, cautelando el control de la asistencia y permanencia en su lugar de trabajo.
- Resolución Interna N° 014 de fecha 01 de marzo de 2021, de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, en donde informa, por razones de buen servicio, modificación de horario de la jornada laboral de Doña FABIOLA ALISETTE MARDONES ACUÑA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Trabajadora Social.
- Decreto Alcaldicio N° 70/14.01.2019, modificado por decreto 605/20.02.2019, N° 480/07.02.2020, el cual establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

DECRETO

1.- FIJA horario de trabajo de Doña **FABIOLA ALISETTE MARDONES ACUÑA**, C. de Identidad N° [REDACTED] Trabajadora Social del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, jornada por 44 horas semanales, indefinido, a contar de esta fecha del año 2021.

- Horario de ingreso a la jornada laboral, de lunes a viernes a las 08:00 horas.
- Horario de salida, de lunes a jueves, a las 17:15 horas.
- Horario de salida día viernes, a las 16:15 horas.

2.- Doña FABIOLA ALISETTE MARDONES ACUÑA, deberá firmar asistencia para tales fines, el inicio y término de cada jornada laboral.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/ACV/afe
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Carpeta RR.HH., Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



12 MAR 2021